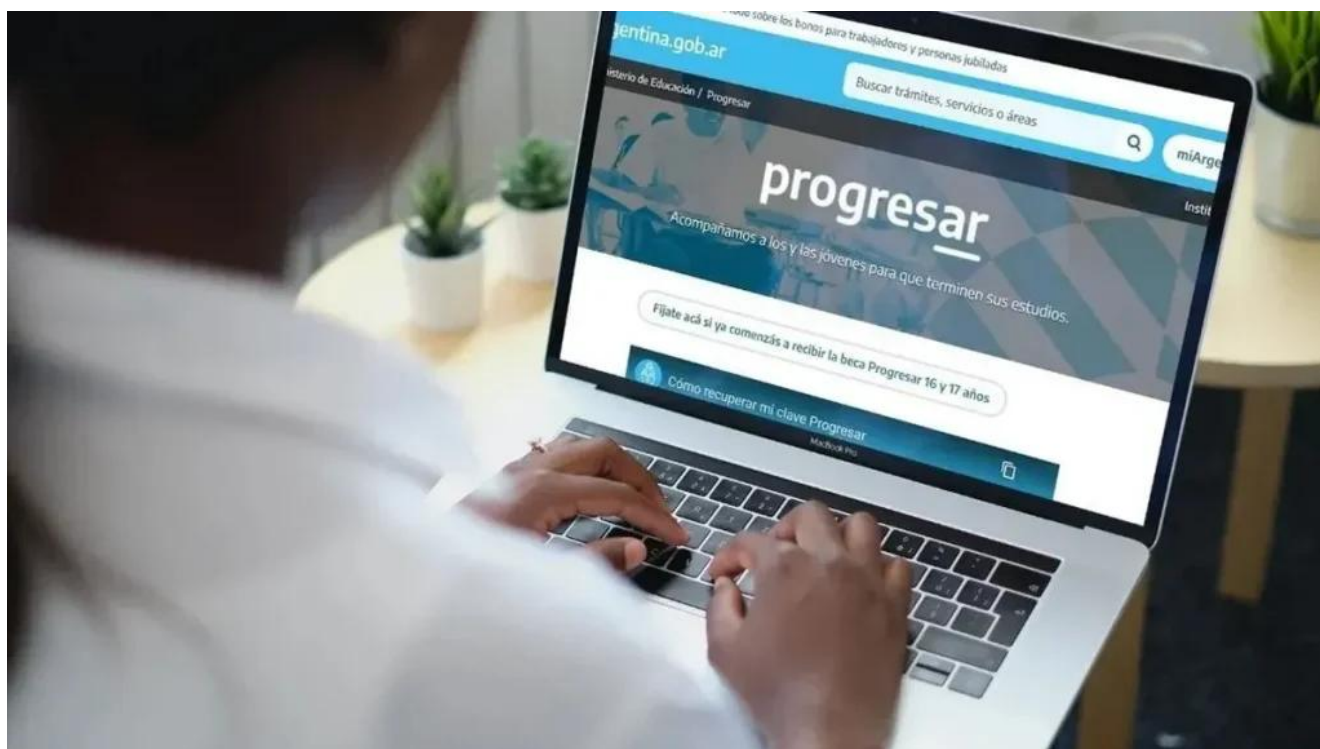


Becas Progresar: quiénes cobrarán en marzo de 2025 y cuáles son los requisitos para acceder

25/02/2025



En marzo de 2025, recibirán el pago de las Becas Progresar aquellos beneficiarios que cumplan con todos los requisitos establecidos y que no hayan sido dados de baja en el último tiempo. A su vez, el ingreso total del grupo familiar no debe superar el equivalente a tres Salarios Mínimos Vitales y Móviles (SMVM).

Además, los solicitantes deberán demostrar **asistencia regular a una institución educativa** y **acreditar los avances académicos** exigidos según la línea de beca correspondiente.

Becas Progresar: los requisitos específicos de cada programa para marzo de 2025

El **Progresar Superior** pueden cobrarlo las siguientes personas:

- Ser **argentino nativo o naturalizado**, o extranjeros con residencia legal de al menos 5 años en el país, con DNI.
- Estudiantes **ingresantes**: entre **17 y 24 años** de edad.
- Estudiantes **avanzados**: **hasta 30 años**.
- Estudiantes de **enfermería**: **sin límite de edad**.
- La suma de los ingresos del estudiante y los de su grupo familiar **no debe ser superior a 3 Salarios Mínimos, Vitales y Móviles**, excepto que los jóvenes solicitantes sean titulares de una pensión no contributiva por invalidez otorgada en el marco del artículo 9 de la Ley 13478.
- Ser **egresado del nivel medio y no adeudar materias** al momento de la inscripción.
- **Ingresar o estar cursando estudios en universidades nacionales o provinciales**, institutos universitarios nacionales o institutos de educación técnica superior, institutos de formación técnica y de formación docente de gestión estatal. Existen excepciones para instituciones de gestión privada y estudiantes de enfermería contempladas en el Reglamento Progresar.
- Cumplir con las **condiciones académicas establecidas en el Reglamento Progresar**.
- Contar con **esquema de vacunación** completo o en curso según grupo de edad.
- **Participar en las actividades complementarias** que el programa determine.

Para ser beneficiario del **Progresar Trabajo**, hay que:

- Ser **argentino nativo o naturalizado**, o extranjero con residencia legal de 2 años en el país y contar con DNI.
- Tener **entre 18 y 24 años cumplidos**.
- Se **extiende hasta 40 años** para personas que no poseen trabajo formal registrado.
- La suma de los **ingresos** del postulante **no debe ser superior a tres (3) Salarios Mínimos, Vitales y Móviles**.

Las personas que acceden al Progresar Obligatorio deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser **argentino nativo o naturalizado**, o extranjero con residencia legal de 2 años en el país y contar con DNI.
- Tener entre **16 y 24 años** de edad cumplidos al momento del cierre de la convocatoria.
- La suma de los **ingresos** del estudiante y su grupo familiar **no debe ser superior a 3 Salarios Mínimos, Vitales y Móviles**, excepto que los jóvenes solicitantes sean titulares de una pensión no contributiva por invalidez otorgada en el marco del artículo 9 de la Ley 13478.
- Cumplir con la **condición de alumno regular**.
- **Participar en actividades complementarias** determinadas por el programa.
- **Cumplir con las condiciones académicas** establecidas en el Reglamento Progresar.
- Contar con el **esquema de vacunación completo** o en curso según grupo de edad.

progresar

Acompañamos a los jóvenes para que terminen sus estudios.

Si sos becario de **Progresar Obligatorio** y tenés entre 16 y 18 años, en el transcurso del ciclo lectivo recibirás las claves de acceso al **Curso de Orientación Vocacional y Laboral**. Completar esta actividad es requisito para cobrar la **totalidad de tu beca**.

Para cobrar la totalidad del Progresar Obligatorio, es necesario completar todos los cursos de orientación vocacional y laboral (Foto: Argentina.gob.ar).

Cómo saber si cobro las Becas Progresar en marzo de 2025

Para verificar si pueden acceder al pago de las Becas Progresar, los interesados pueden optar por dos métodos:

- **A través de Mi ANSES:** al ingresar con su CUIL y contraseña en la aplicación, y luego acceder a la sección "Mis Cobros", donde el sistema indicará si hay pagos pendientes y las fechas correspondientes.
- **Mediante Mi Argentina:** iniciá sesión con sus datos personales en la plataforma y consultá el estado de pago y la fecha en que será depositado.

Ingresá a tu cuenta

CUIL

Contraseña



[¿Olvidaste tu contraseña?](#)

Ingresar

¿No tenés cuenta?

Creá tu cuenta

Así se verifica en Mi Argentina el cobro del programa (Foto: Mi Argentina).

Fuente: TN